



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Lic. Ivanna Maricruz LAZARTE, al Director de Tesis, Dr. Pablo VILLARREAL, y al Co-Director de Tesis, Dr. Omar CHIOTTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Ivanna Maricruz LAZARTE como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad





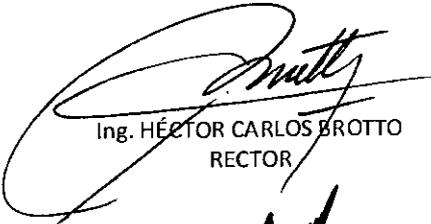
Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Pablo VILLARREAL como Director y al Dr. Omar CHIOTTI como Co-Director de la Tesis "Diseño y Gestión de Modelos de Procesos de Negocio en Colaboraciones Inter-organizacionales" presentada por la Lic. Ivanna Maricruz LAZARTE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1371/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior